



**Gobierno
de Canarias**



AVANCE DE PROGRAMA

VII- RAID EL RISCO



19 DE NOVIEMBRE DE 2022

ORGANIZACIÓN:

DOMINGO DE LA ROSA PERERA (EQUIPO DE RAID EL RISCO).

COLABORAN:

AYUNTAMIENTO EL ROSARIO

Calle: J.S.El Cano			nº: 32
C. Postal: 38109	Población	Radazul. El Rosario	Provincia: S/C de Tenerife
Teléfono: 677059480		Fax:	Mail: elriscoenduranceteam@gmail.com

Presidente:	Dº Domindo De La Rosa Perera LDN: 047441	Teléfono: 677.059.480
Secretario/a:	Dª Cristina Yebra Altamiras LDN:	Teléfono: 677.059.480
Tesorera:	Dº LDN:	Teléfono :
Vocales:	Dª LDN:	Teléfono :

LOCALIDAD:

EL ROSARIO (TENERIFE)

Avance aprobado por la Vocalía Raid FCH fecha 08 de OCTUBRE de 2022





AVANCE DE PROGRAMA

VII- RAID EL RISCO

19 DE NOVIEMBRE DE 2022

DELEGADO DE LA F.H.T. DE CANARIAS:

ADAL MESA ABREU

LDN nº CN

PRESIDENTE DE JURADO:

JAVIER MARTIN ALVAREZ

LDN nº 34343

VOCALES DE JURADO DE CAMPO:

A DETERMINAR

LDN nº CN

LDN nº CN

COMISIÓN VETERINARIA:

Presidente y Delegada FCH :

D^a Jose Enrique Garcia garcia

LDNn^a

D^a Lorena Aceituno Corona

LDNn^a CN043047

D^a Abigail Ramos Diaz

LDNn^a

VETERINARIOS:

D^a Jose Enrique Garcia garcia

LDNn^a CN

HERRADOR:

Yeimi Gomez-Thompson



SERVICIOS SANITARIOS:

AMBULANCIA PARTICULAR

CONTROLADORES DE PASO:

PROTECCIÓN CIVIL

RESPONSABLE DE PRENSA:

EQUIPO DE RAID EL RISCO

INSCRIPCIONES:

CEN * 80km – 90.- euros

CET * 80km – 80.- euros

CET.P 60 km - 60.- euros

CET.P 40 km - 40.- euros

CET I 20KM – 30.- euros

Apertura inscripción: 19-10-2022

Cierre inscripción: 13-11-2022

Teléfonos de contacto: **677.059.480**

Correo Electrónico: elriscoenduranceteam@gmail.com

Las pruebas que tendrán lugar el próximo 19 de NOVIEMBRE de 2022

Raid CEN* de 80km – (80km).

- Condiciones técnicas:
- 4 fases de: 20 + 20 + 20 + 20
- Hora de salida: 08:00 horas
- **Velocidades, tiempos, horarios etc. en Hoja de Tiempos adjunta.**
- Entrada final en Meta.
- Peso: 70kg.
- -Descanso entre fases: 40 minutos
- Tiempo de recuperación: 20 minutos
- Pulsaciones máximas: 64 ppm

Raid CET0* de 80km – (80km).

Avance aprobado por la Vocalía Raid FCH fecha 08 de OCTUBRE de 2022



- Condiciones técnicas:
- 4 fases de: 20 + 20 + 20 + 20
- Hora de salida: 08:00 horas
- **Velocidades, tiempos, horarios etc. en Hoja de Tiempos adjunta.**
- Entrada final en Vet-Gate.
- Peso: Libre.
- Descanso entre fases: 40 minutos
- Tiempo de recuperación: 20 minutos
- Pulsaciones máximas: 64 ppm

Raid Promoción de CEN60 Km (60 km)

- Condiciones técnicas:
- 3 fases de 20+ 20 km + 20 km
- Hora de salida: 9:00 horas
- **Velocidades máximas y mínimas, tiempos y horarios, en Hoja de Tiempos adjunta.**
- Peso: Libre.
- Descanso entre fases: 40 minutos
- Tiempo de recuperación: 20 minutos
- Entrada final en Vet-Gate.
- Pulsaciones máximas: 64 ppm.

Raid Promoción de CEN40.-km

- Condiciones Técnicas:
- Hora de salida: 9:15 horas
- 2 Fases 20 + 20= 40
- **Velocidades máximas y mínimas, tiempos, horarios etc. en Hojas de Tiempos adjuntas.**
- Peso : Libre
- Descanso entre fases : 40 min
- Tiempo de recuperación: 20 minutos
- Entrada final en Vet-Gate.
- Pulsaciones máximas: 64 ppm



RECONOCIMIENTO VETERINARIO PREVIO:

DIA: 19 de Noviembre, para todas las categorías, una hora antes de la salida.

LUGAR: FINCA ALMAZARA ECUESTRE

REUNIÓN PREVIA Y ENTREGA DE DORSALES:

DIA: A DETERMINAR HORA:

LUGAR:

NORMAS GENERALES:

De acuerdo con los Reglamentos General, Veterinario, Disciplinario y Particular de RAID de la R.F.H.E. y los Reglamentos Territoriales de la FCH en las categorías territoriales

NORMAS PARTICULARES:

I.- LICENCIAS FEDERATIVAS: Todos los jinetes y caballos participantes deben poseer la licencia de la Federación Hípica en vigor y deben acreditarlo en el momento de realizar la inscripción, a más tardar antes del control veterinario. Los miembros responsables del Comité Organizador de la prueba y el personal de asistencia del binomio participante deben poseer, como mínimo, la Tarjeta Deportiva Nacional (Reglamento General de la RFHE Artículo 128.2).

II.- VELOCIDAD: La velocidad mínima en cada fase será de 12 km/h y 8 km/ h para las categorías pequeña de INICIACIÓN.

III.- FRECUENCIA CARDÍACA: La frecuencia cardíaca en el control veterinario del caballo participante tendrá que ser igual ó inferior a 64 pulsaciones (CEN*- CET 0*- PROMOCION 60/40), y 56 pulsaciones /minuto INICIACION..

IV.- EQUIPO DE SEGURIDAD: En el caso de utilizar calzado deportivo sin tacón, será necesario el uso de estribos de seguridad. Además se exige el uso de casco homologado.

V.- IDENTIFICACIÓN DE CABALLOS CONFLICTIVOS: Todos los caballos que por su carácter puedan causar algún problema a los demás participantes (coces, etc.) deberán ir claramente identificados con un lazo rojo en la cola.



VI. – ASISTENCIAS: Será causa de eliminación para el jinete que lo esté asistiendo un vehículo fuera del lugar señalado para las asistencias

VII. – TROFEOS CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL: MEDALLAS.

“ TROFEO AL CABALLO (MEJOR CONDICIÓN) TODAS LAS CATEGORÍAS.

VIII.- CONTROL ANTIDOPAJE: todos los caballos inscritos en cualquiera de las diferentes pruebas podrán ser objeto de realización de control antidopaje según lo considere los jueces o veterinarios.

IX. - RETIRADA DE LOS CABALLOS: los caballos no podrán abandonar el recinto de la prueba antes de las dos horas (tras acabar la prueba) sin autorización de los oficiales en cualquiera de las categorías, siendo objeto de eliminación.

EN LAS PRUEBAS DE PROMOCIÓN NO SE ESTABLECERÁ ORDEN DE CLASIFICACIÓN. SE CONSIDERARA A LOS JINETES/AMAZONAS CLASIFICADOS O NO CLASIFICADOS.



CÓDIGO DE CONDUCTA

1. En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
2. El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
3. Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
4. Se debe mantener en todo momento un buen nivel en material de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
5. Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministrados de forma regular.
6. Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como promocionar los estudios científicos sobre medicina equina.
7. En interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
8. Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
9. Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.
10. Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.



Avance aprobado por la Vocalía Raid FCH fecha 08 de OCTUBRE de 2022

